



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Panamá, 13 de septiembre de 2022
DIPA - 233 - 2022

Licenciada

Anailia Castillero P.

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada
En su despacho

Licenciada Castillero:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0523-0709-2022, ha sido revisada la primera información aclaratoria sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**PRADERAS DE SAN LORENZO VI**”, a desarrollarse en el corregimiento de Caimito, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Hemos verificado que, han sido atendidas las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental el 01 de diciembre de 2021, mediante la nota DIPA-243-2021. Los indicadores de viabilidad socioeconómica y ambiental (Valor Actual Neto Económico, Relación Beneficio Costo y Tasa Interna de Retorno Económica) resultan positivos, por lo que consideramos que **puede ser ACEPTADO**. En el siguiente cuadro se muestran los resultados de los indicadores de viabilidad estimados por el Departamento de Economía Ambiental los cuales coinciden con los estimados por el consultor.

INDICADOR	RESULTADO	CRITERIO	DECISIÓN
VANE	16,283,395.76	VANE > 0	Se acepta
RBC	1.05	RBC > 1	Se acepta
TIRE	12.88%	TIRE > 10 %	Se acepta

Atentamente,

Ing. Benito Russo

Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

43

ES

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Saunders</u>	
Fecha: <u>14/9/2022</u>	
Hora: <u>9:44 am</u>	



REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Saunders</u>	
Fecha: <u>14/9/2022</u>	
Hora: <u>9:38 am</u>	

ANEXO 1 – Verificación del Flujo de Fondos e indicadores viabilidad socioeconómica y ambiental del proyecto “PRADERAS DE SAN LORENZO VI”, a desarrollarse en el corregimiento de Caimito, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

[illegible]

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0523-0709-2022

PARA: BENITO RUSSO
Director de Política Ambiental.

DE: 
ANALILIA CASTILLERO P.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental – Encargada.

ASUNTO: Envío de respuesta a primera información aclaratoria al EsIA.
FECHA: 07 de septiembre de 2022.

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.mambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“PRADERAS DE SAN LORENZO VI”**, a desarrollarse en el corregimiento de Caimito, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es **DESARROLLO GLOHI S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

N° de expediente: **DEIA-II-F-111-2021**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**
Fecha de Tramitación (MES): **NOVIEMBRE**

ACP/mdg/gr/es


Dr. Russo:
Favor a laudat y
agregar. Gracias
m. B. Russo
8/9/2022

REGISTRO PARA
8-SEP-2022 10:58 AM
AMBIENTE DEPA

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

Panamá, 12 de septiembre de 2022.
Nota No. 107-DEPROCA-2022

Licenciada

María Guadalupe De Gracia

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciada De Gracia:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0161-0709-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“PRADERAS DE SAN LORENZO VI”**, a desarrollarse en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **DESARROLLO GLOHI, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-111-2021**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA

Jefa Encargada

Departamento de Protección y Control Ambiental


JGP/166



 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Sayrus</u>	
Fecha: <u>14/9/2022</u>	
Hora: <u>10:13am</u>	

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0161-0709-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“PRADERAS DE SAN LORENZO VT”**, a desarrollarse en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **DESARROLLO GLOHI, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-111-2021**.

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Se recomienda que el sistema de tratamiento de esta etapa debe estar independiente de las demás etapas para evitar la recarga del sistema y posibles desbordamientos que afecten el afluente y cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 268 del 6 de Junio de 2008, del Ministerio de Salud, que reglamenta el traspaso de los sistemas o plantas de tratamiento de las aguas residuales.

Revisado por:


Idania I. Baule Bazán
Evaluadora Ambiental